



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __714__ /

MAT: Aprueba Términos de Referencia, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratación Servicios de Mantenimiento eléctrica.

Laja, Febrero 11 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 21 de fecha 13-01-2014, del Departamento de Obras.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 3.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: los Términos de Referencia del llamado "Servicio de Mantenimiento Eléctrica", para mantenimiento alumbrado público, de los sectores Multicanchas Costanera Norte y Puente Peatonal, Laguna La Señoraza.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Adquisiciones
- Control
- SSMM